

VISTO:

La nota presentada por la Doctoranda Nora Lamfri en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación sobre el tema *“La evaluación de las universidades y sus efectos en las prácticas de los académicos de la Universidad Nacional de Córdoba”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

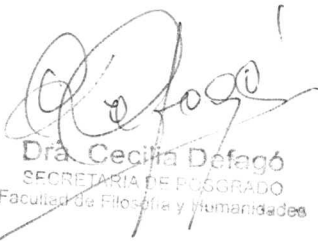
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Mgtr. Nora LAMFRI la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 15 de marzo de 2016 y hasta el 16 de marzo de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“La evaluación de las universidades y sus efectos en las prácticas de los académicos de la Universidad Nacional de Córdoba”*;

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 10 JUN 2016

RESOLUCION N°: 0690

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES